



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

2016

INFORME ANUAL





2016

INFORME ANUAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica



Autor y Gestión de los contenidos:

Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



Diseño y Maquetación:

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EETPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC5

N.I.P.O. Web: 126-17-067-3

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Índice

	Carta del Presidente	5	
	Carta del Director-Gerente	6	
1	El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con la sociedad: “La estrategia hacia nuestros tutelados”	7	
2	Principales datos de nuestra actividad diaria	9	
3	Indicadores económicos e Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales	63	
4	Trabajos para grandes empresas y nuestras Encomiendas de Gestión	71	
5	Hechos más relevantes en 2016	75	



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

Carta del Presidente

Un año más constituye para mí una gran satisfacción la publicación de los resultados obtenidos por esta Entidad Estatal, que no evidencian sino el cumplimiento de un doble objetivo, por un lado la participación activa en los procesos y resultados de los programas de tratamiento aplicados a los reclusos y, por otro, el cumplimiento de una obligación social tan importante en este periodo de recuperación económica como es la de la austeridad en los medios empleados, acreditados por la cada vez menor aportación de capital del Estado para su funcionamiento. Estos dos objetivos, en sí mismos, demuestran la plena incorporación de nuestros gestores a la concepción de la Función Pública, donde prima no solo el servicio que se ofrece al administrado, sino la eficiencia con la que se emplean los recursos públicos, haciéndolos plenamente eficaces y sostenibles.

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo incrementa el distintivo de globalidad en su concepción, fruto del intercambio de conocimientos con otros sistemas penitenciarios a los que les une el interés en el desarrollo de un modelo cada vez más avanzado en la gestión. Es por ello, que viene siendo habitual el acogimiento de delegaciones europeas y latinoamericanas interesadas en aspectos concretos de nuestro sistema de gestión.

Asimismo, mantiene una gran fluidez en sus relaciones empresariales con aquellas organizaciones que han depositado su confianza en nuestras propuestas de colaboración, así como en los entornos comerciales y mercantiles de las diferentes regiones que han entendido que el proceso de resocialización de una persona en riesgo de exclusión social ni es una exclusiva función de la Institución Penitenciaria, ni sería posible sin el apoyo del sector empresarial.

La gran confianza que depositamos en nuestro compromiso social es un marchamo del que nos sentimos especialmente orgullosos y que guía el desarrollo de nuestros principales objetivos.

Aprovecho la oportunidad que me ofrece la presentación de este Informe Anual para reiterar mi personal agradecimiento a todos los profesionales que hacen posible la solvencia de esta Entidad en el cumplimiento de sus deberes, animándoles a seguir explorando nuevas vías que sintonicen con lo que los ciudadanos demandan y esperan de todos nosotros.

Un cordial saludo



Ángel Yuste Castillejo.
Secretario General de II.PP.
y Presidente de TPFE

Carta del Director-Gerente



José Suárez Tascón.
Director-Gerente de TPFE

La razón de ser de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, es servir de medio para que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias alcance su fin último, que no es otro que la reinserción social de los presos. El trabajo y la formación son pilares determinantes para alcanzar ese fin y por eso nuestra organización debe considerarse como un medio, una herramienta más de la Administración Penitenciaria.

Su actual configuración, con una clara vocación comercial, le convierte en un instrumento flexible y versátil al servicio de los objetivos de la política penitenciaria en la actividad que tiene encomendada. Para el logro de esos objetivos cuenta con una serie de herramientas concretas: una personalidad jurídica propia, lo que le convierte en una entidad con capacidad para adquirir y poseer bienes, para contraer obligaciones y para ejercitar acciones judiciales; una clara vocación comercial y la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

Dentro de sus principales líneas de trabajo, el desarrollo de un currículo formativo profesional de cada uno de los internos ocupa un lugar prioritario, abarcando desde la formación en el interior de los centros hasta el acompañamiento por empresas especializadas en la búsqueda activa de empleo. En este sentido, durante 2016 se han formado profesionalmente 11.443 internos a través de 711 cursos de formación profesional de muy variadas áreas. Como paso previo a la búsqueda activa de trabajo, 641 internos han asistido a los 42 módulos de Orientación Laboral, alcanzado en el bienio 2014-2015 la cifra de 2.500 participantes en el Programa de Acompañamiento Laboral.

La formación profesional no sería completa sin la práctica de lo aprendido que se lleva a cabo en nuestros talleres penitenciarios. Así, durante el ejercicio 2016, 12.265 internos han sido dado de alta en la Seguridad Social por la obtención de un puesto de trabajo remunerado en alguno de estos talleres, ya sea de gestión propia, en colaboración con empresa externa o de servicios penitenciarios.

No queda sino agradecer a todos los que conforman esta gran organización, a la que se suman todos aquellos que de alguna forma intervienen, empresas externas, docentes, clientes, etc, por su gran dedicación a esta importante labor hacia las personas más desfavorecidas, y animarlos a superarnos día a día.



**EL COMPROMISO DE TRABAJO PENITENCIARIO
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
“LA ESTRATEGIA HACIA NUESTROS TUTELADOS”**



La Institución Penitenciaria, en su conjunto, constituye la herramienta con que el Estado cuenta para cumplir los mandatos constitucionales de asistencia a los internos, tanto en lo relativo a la custodia de la pena como a las acciones de reinserción que debe llevar a cabo a través del tratamiento individualizado. En este último sentido, a su vez dispone, dentro de su entramado organizativo, de un instrumento de ejecución de determinadas acciones tendentes al éxito de la labor reinseridora.

Entre las numerosas funciones que tiene encomendadas, destacan:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines del organismo, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.
4. La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.
5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad. El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos y se lleva a cabo a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, proporciona a los internos un empleo que pueda facilitarles la adquisición de hábitos de trabajo y destrezas que les permita en un futuro competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales; se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.



2



PRINCIPALES DATOS DE NUESTRA ACTIVIDAD DIARIA

	<p>Productos suministrados en los economatos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de productos en venta • Datos de empleo y ventas • Puntos de venta • Control de la compra/venta
	<p>Elaboración de racionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio encomendado • Tipos de menús • Cifras de elaboración • AAPPCC y Formación específica
	<p>Las panaderías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un servicio modernizado • Control de la calidad • Cifras de elaboración
	<p>La oferta de trabajo en los talleres productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades del trabajo en prisión • Volumen de trabajadores en cada especialidad
	<p>La adecuación de la PRL y de los Sistemas de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones realizadas en PRL • Análisis de la siniestralidad laboral • Implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los talleres
	<p>La asistencia formativa profesional de los internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras • Acciones de Orientación Laboral. Sus cifras • La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras
	<p>¿Como se gestionan los Recursos Humanos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con que personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia? • La estructura orgánica
	<p>ASOMBRA: Una marca propia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La marca ASOMBRA



Productos suministrados a través del servicio de ECONOMATO

1. TIPO DE PRODUCTOS EN VENTA

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en los economatos de los Centros Penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Ello permite que todos los internos, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas.
- Con los mismos precios en todos ellos.
- Con menor precio de venta que en el exterior.

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y fijar acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándonos de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:



2. DATOS DE EMPLEO Y VENTAS

EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

+ 800 productos

Da empleo mensual a **1.600** trabajadores

+ 700 puntos de venta en **80** Centros

Genera alrededor de **1.800.000** horas de trabajo

Factura unos **62.500.000€** en ventas directas

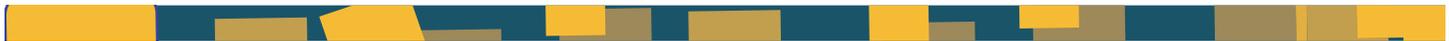
3. PUNTOS DE VENTA

El servicio de Economato, asumido por TPFE mediante firma de encomienda con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funciona como taller productivo y se encuentra implantado en todos los Centros Penitenciarios, a excepción del establecimiento de Santa Cruz de la Palma. Cada Centro cuenta con una unidad central de almacenaje que distribuye entre los diferentes puntos de venta que tiene asociados. En la actualidad este servicio cubre las necesidades de algo más de cincuenta mil internos.

4. CONTROL DE LA COMPRA/VENTA

El sistema de gestión utilizado en este servicio es el de gestión completa, en el que se incluyen todas las compras de mercaderías y productos para su venta, los costes salariales y de Seguridad Social, los costes de Prevención de Riesgos Laborales y otros gastos de funcionamiento, así como las inversiones de equipamiento e instalaciones.

El régimen de adquisición de productos para su venta es mediante acuerdos centralizados que representan el 60 % de las compras totales (se incluyen una diversidad de artículos, los de cafetería y las tarjetas telefónicas). Sistema excepcional por la adquisición de productos de MARCA. Un 30% del total de compras se alcanza a través de las expendedurías de labores de tabaco y timbre, correspondiente el 10% restante a lo que se denominan compras locales cuya gestión está sujeta a un estricto procedimiento de tramitación.



Elaboración de racionados

1. SERVICIO ENCOMENDADO

TPFE tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante la figura de encomienda de gestión de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En este servicio se trata de un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad Estatal le corresponde el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de Dirección.

La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios se encuentran dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios a los internos del propio establecimiento, prestando además, en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.,



EL TRABAJO EN LAS COCINAS

82 cocinas

Da empleo mensual a **1.800** trabajadores

Se elaboran alrededor de **165.000** raciones/día

Que supone una gestión de **+ 60 millones** de racionados/año

2. TIPOS DE MENÚS

Los menús responden a las exigencias dietéticas de la población penitenciaria en cuanto a edad, salud, trabajo, clima, costumbres y, en la medida de lo posible, a sus convicciones personales y religiosas, con especial atención a la alimentación de los niños menores de tres años que convivan con sus madres. En este sentido, todas nuestras cocinas se encuentran organizadas y disponen de preparación y capacidad suficiente para acometer la elaboración de distintos tipos de menús, así como de procedimientos establecidos sobre preservación de muestras de los distintos racionados que se realicen.



3. CIFRAS DE ELABORACIÓN

Actualmente, la Entidad Estatal elabora para las personas internas en los centros penitenciarios un total de 54 millones de racionados al año, repartidos entre las tres comidas principales.

4. AAPCC Y FORMACIÓN ESPECÍFICA

Quienes preparan la comida que se va a consumir son los propios internos debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Para ello, se sigue un sistema de gestión de seguridad alimentaria con una serie de normas específicas. Este sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en el autocontrol consiste en instaurar una forma de trabajo mediante un enfoque sistemático para identificar los peligros y estimar los riesgos que pueden afectar a los alimentos, con el fin de establecer las medidas para controlarlos, eliminarlos o disminuirlos, a niveles aceptables. En este sentido, TPFE se esmera constantemente en el mantenimiento de unos niveles óptimos de seguridad en el tratamiento de los alimentos y las dependencias. Para ello, desarrolla un meticuloso plan de formación de manipuladores de alimentos, de limpieza, de mantenimiento de instalaciones, de control de plagas, de control de agua para consumo, de trazabilidad, de seguimiento de proveedores y, en resumen, de buenas prácticas de manipulación. Todas estas prácticas quedan recogidas en el *"Manual APPCC"*, documento técnico con la estimación de los puntos de control críticos y verificaciones del sistema.



Las panaderías

1. UN SERVICIO MODERNIZADO

La panadería tradicional está situada en una nave anexa a las cocinas de los centros penitenciarios, ocupando sus instalaciones unas dimensiones aproximadas a los 150 metros cuadrados, de los que 100 de ellos corresponden al obrador y los 50 restantes al almacén de materias primas.

La disposición de conjunto, la construcción y las dimensiones de los locales permiten que estos sean suficientes y adecuados para la producción de los productos alimenticios que allí se fabrican.

Las instalaciones de fábrica cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en el Real Decreto 2419/1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Productos de Confeitería, Pastelería, Bollería y Repostería, así como las exigidas en el Real Decreto 285/1999, que modifica el Real Decreto 1137/1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan y Panes Especiales.

Asimismo, cuenta con aseos en número adecuado, con taquillas y vestuarios, aislados de las zonas de trabajo. El suministro de agua es potable y suficiente, cumpliendo los requisitos de la Directiva 80/778/CE.

Todos los locales disponen de iluminación y ventilación natural y artificial apropiada a su capacidad y volumen, estando garantizada la renovación del aire y eliminación de olores, humos y vapores, existiendo campanas extractoras para facilitar su evacuación. Igualmente, la iluminación de trabajo garantiza que el color y el aspecto de los productos no se modifiquen por sobrexposición.

En la construcción o remodelación de las panaderías se han utilizado materiales en suelos, paredes y techos no tóxicos, impermeables y lisos, fácilmente lavables y desinfectables, resistentes frente a diversos productos corrosivos utilizados en la higienización.





2. CONTROL DE LA CALIDAD

Al igual que ocurre con el servicio de Alimentación, las condiciones de producción de las panaderías se encuentran adaptadas por la implantación de sistemas eficaces de autocontrol, con lo que queda garantizada la seguridad de los alimentos elaborados, tal y como exige la legislación de la Unión Europea. El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) es el punto de partida de nuestro control de calidad. En este sentido, además de los controles de limpieza y desinfección, se realiza un esmerado:

1. Control de Materias Primas

Recepción de mercancías para la fabricación de pan y bollería buscando como objetivo evitar la admisión de partidas cuya calidad no sea la adecuada para el proceso o que no cumplan con lo pactado en los parámetros de calidad.

2. Control de Fabricación o de Procesos

Con él se previene producciones defectuosas, alcanzando la mayor adecuación posible a las especificaciones de fabricación, logrando una calidad alta y estable, sin olvidar el rendimiento.

3. Control de los Productos terminados

Esta última fase nos aporta información acerca de los productos fabricados y sus características previamente definidas, permitiéndonos tender hacia una mejora constante en los resultados.

4. Plan de control de trazabilidad

Se elaboran procedimientos para el control de todas las etapas productivas, desde el origen de las materias primas hasta el suministro del producto elaborado por nuestros consumidores.

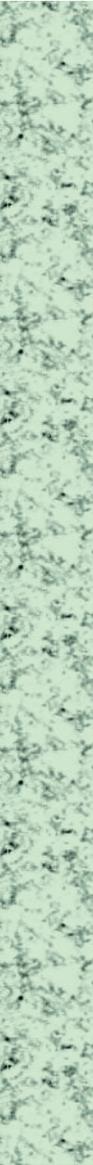
3. CIFRAS DE ELABORACIÓN

En la actualidad, tenemos dos tipos de talleres de panadería: los talleres de panadería tradicional y los de pan precocido. De los primeros tenemos 36 talleres que han ocupado una media de 380 trabajadores al mes, y de los segundos tenemos 17, ocupando a 47 trabajadores mensuales.

Los talleres de panadería tradicional se instalan en centros con un número de población interna elevado y esta Entidad realiza en ellos una gestión completa que incluye compra las materias primas, la fabricación del producto y su venta a los talleres de alimentación. Durante el año 2016 hemos desarrollado nuevas líneas de producto, fabricando artículos de bollería en la mayor parte de nuestros talleres.

Los talleres de pan precocido se instalan en aquellos centros pequeños en los que no es rentable realizar la inversión que supone una panadería tradicional. El producto viene semielaborado desde nuestras panaderías tradicionales y en estos talleres se concluye la fabricación.

En el año 2016 ha entrado en pleno funcionamiento un nuevo taller de panadería tradicional en el Centro Penitenciario de Burgos, atendiendo no sólo a la población del propio centro, sino también a la del Establecimiento Penitenciario de Soria. Por otra parte, en éste mismo ejercicio, siete establecimientos penitenciarios han sustituido las compras externas de panadería que venían realizando por compras a nuestras propias panaderías, lo que viene a significar que, actualmente, el 95,5 % del consumo interno se realiza con medios propios.



La oferta de trabajo en los talleres productivos



1. MODALIDADES DE TRABAJO EN PRISIÓN

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la Entidad Estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

1. Talleres de producción propia

Artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía y lavandería.

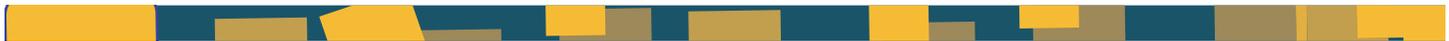
2. Talleres de servicios penitenciarios

Alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).

3. Talleres en colaboración con empresas externas

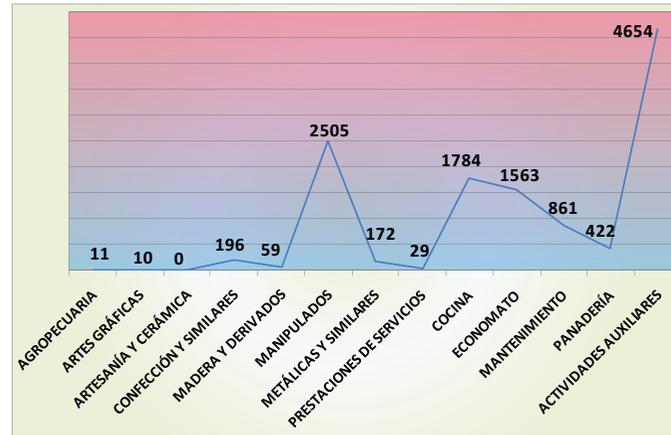
Cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

La media mensual de internos que han trabajado en los talleres productivos en 2016 ha sido de 12.265, siendo distribuidos por especialidades:





2. VOLUMEN DE TRABAJADORES EN CADA ESPECIALIDAD



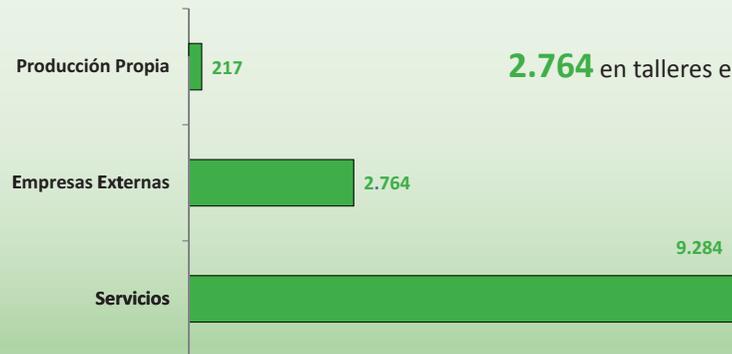
EL TRABAJO EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS

12.265 han trabajado de media en talleres productivos de centros penitenciarios

9.284 en talleres de servicios

2.764 en talleres en colaboración con empresas externas

217 en talleres de producción propia



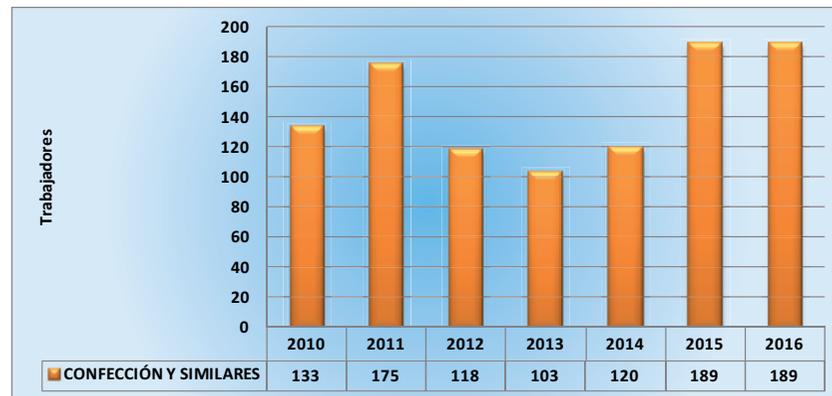
1. Talleres de producción propia



CONFECCIÓN INDUSTRIAL

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca) y Puerto III (Puerto de Santa María), en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente. Durante 2016 la ocupación media en esta actividad fue de 189 trabajadores. Los Centros Penitenciarios de Segovia, Topas, El Dueso (Santofña) y Madrid V (Soto del Real) se dedican sobre todo a la fabricación de uniformes para funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010





CARPINTERÍA METÁLICA

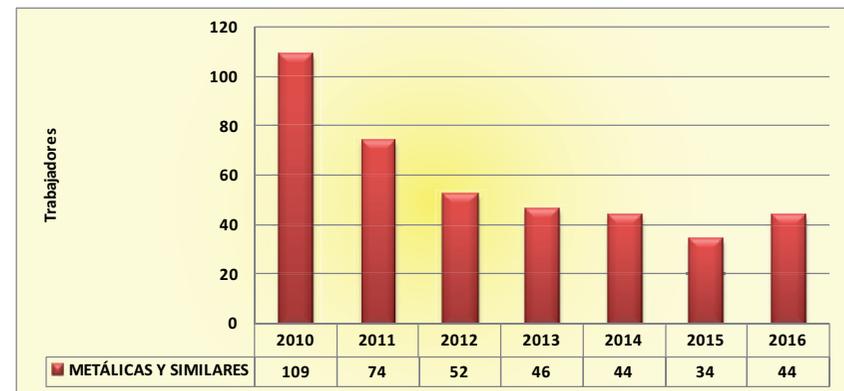
Estos talleres, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I. El año 2016 se ha incrementado la producción y la mano de obra empleada, como consecuencia de las encomiendas de la Secretaría General de II.PP. y de nuevas líneas de contratación. En concreto, se ha suscrito un contrato con la empresa TEYMA-ABENGOA para el desarrollo, parcial, de la cerrajería de un nuevo centro penitenciario en Punta Rieles (Uruguay).

A su vez, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (SIEPSA) ha adjudicado, mediante encomiendas de gestión, determinados sectores del equipamiento de los futuros centros penitenciarios de Archidona (Málaga) y Ceuta.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

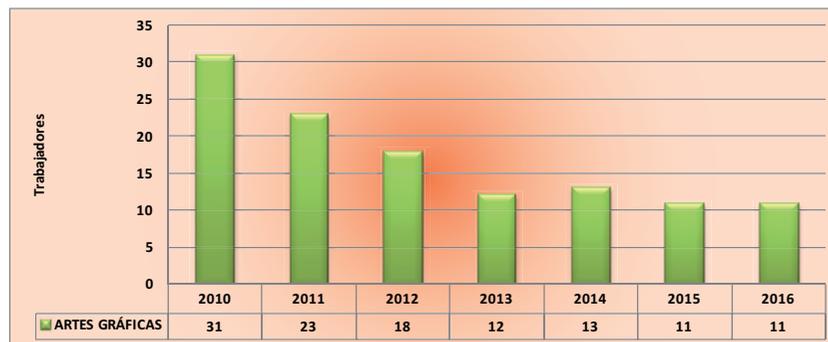




ARTES GRÁFICAS

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. El Centro cuenta con una sección especializada en diseño gráfico y preimpresión. Este taller está certificado, tanto en preimpresión como en impresión, conforme a la Norma UNE-ISO 9001:2008 desde el 21 de junio de 2011.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



CARPINTERÍA DE LA MADERA

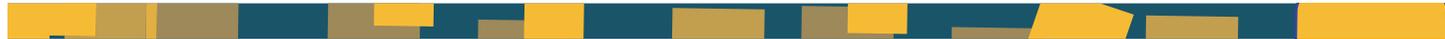
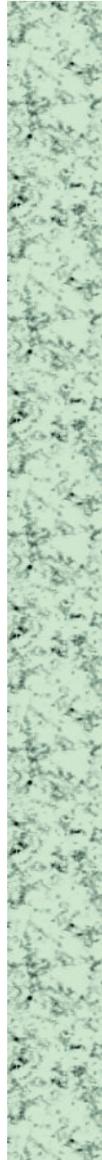
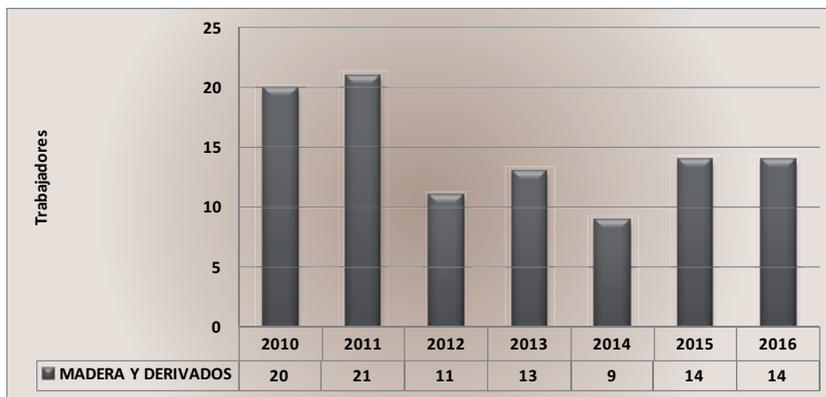
Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santofña), Ocaña I, y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos, principalmente, mediante encomiendas de gestión de la Secretaría General de II.PP.

No obstante, en el ejercicio 2016 se han formalizado dos encomiendas de gestión por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (SIEPSA) para el equipamiento, parcial, de los nuevos centros penitenciarios de Archidona (Málaga) y de Ceuta.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



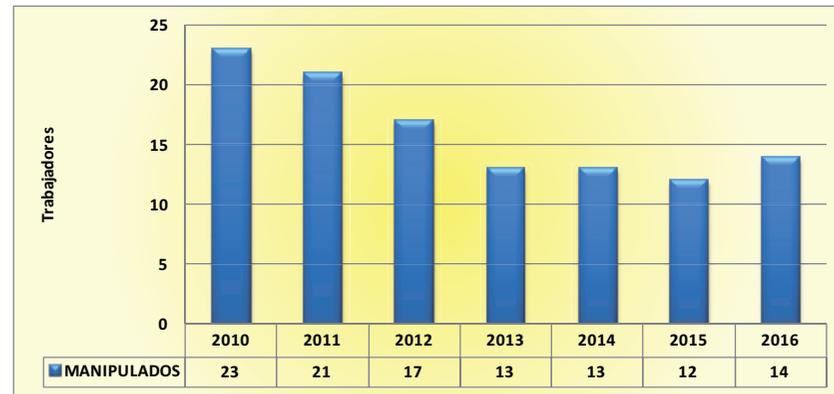


MANIPULADOS

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

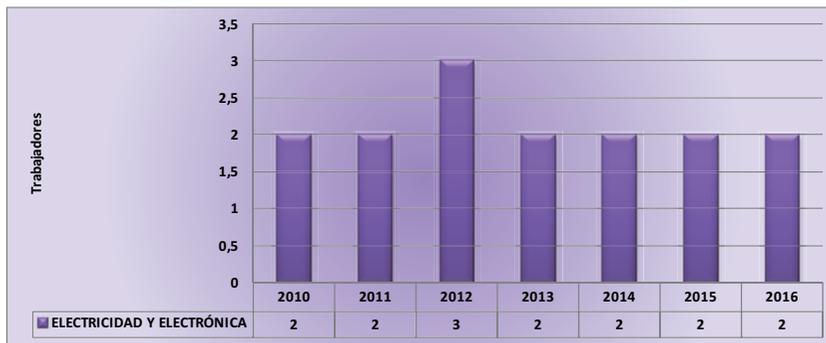


ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Existe un taller operativo de electrónica en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los talleres de Economato.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



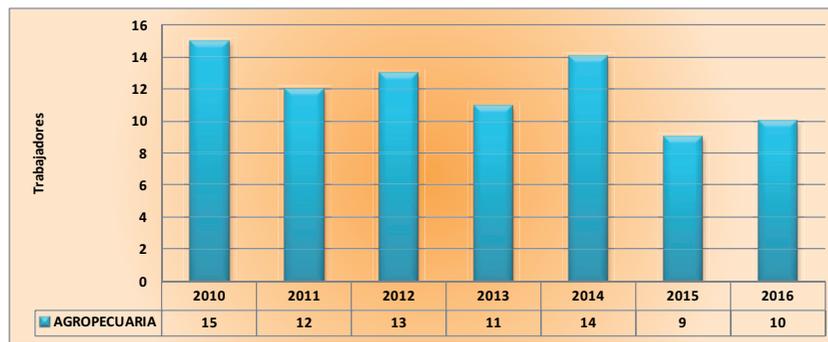


AGROPECUARIA

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican a la producción hortofrutícola para autoconsumo en la cocina de estos Centros.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

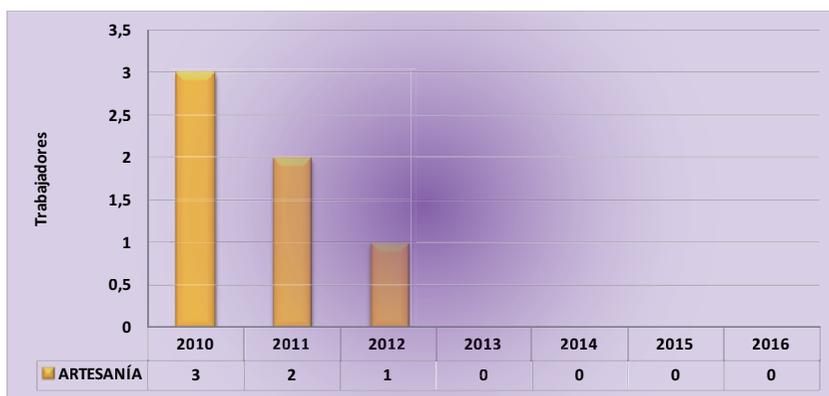


ARTESANÍA

Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

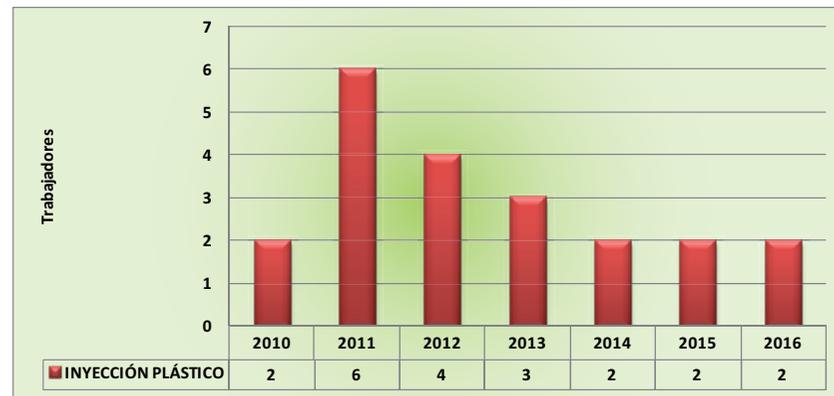




INYECCIÓN DE PLÁSTICO

Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para entregar como parte del suministro de lotes higiénicos, así como de sillas, tanto para clientes externos como para auto-consumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010. En 2013 se adquirió un nuevo molde para la inyección de vasos con destino al suministro de lotes higiénicos.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

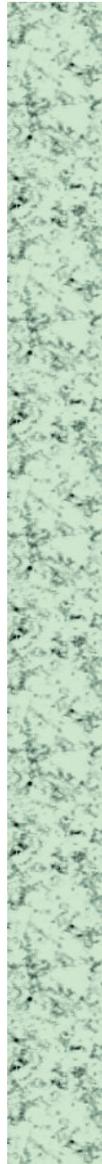


2. Talleres de Servicios Penitenciarios

Una de las importantes competencias que asume TPFE es la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General encomienda, nuevamente, durante el ejercicio 2016 y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de alimentación y economato a los que ya hicimos alusión, y los de conservación, reparación y mantenimiento de los Centros Penitenciarios designados en dicha encomienda.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios. Se convierten pues, en nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares.





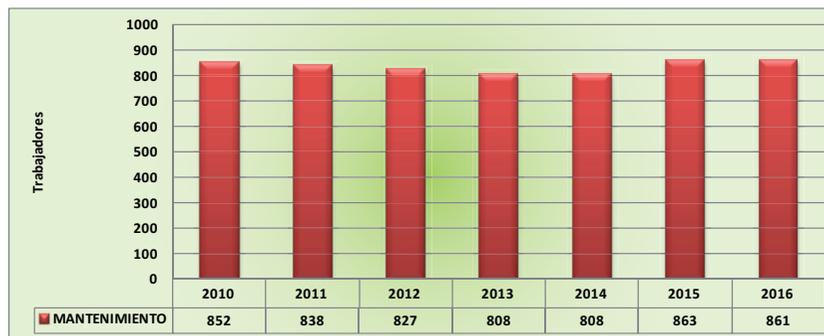
MANTENIMIENTO

Las labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria, complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 79 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2016 dieron ocupación laboral permanente a 861 internos, empleando 821.236 horas de trabajo.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



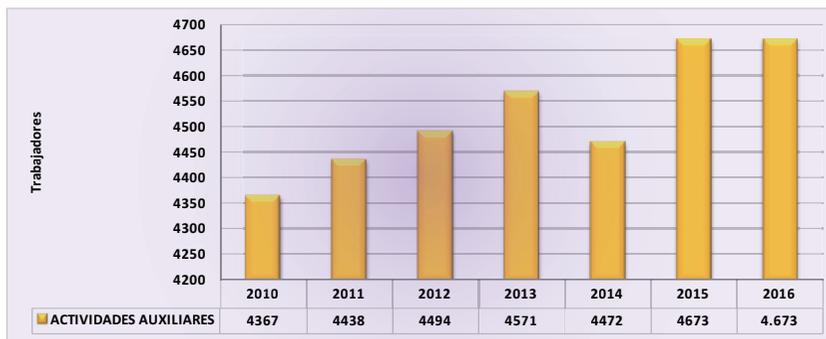
ACTIVIDADES AUXILIARES

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) esenciales para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Una vez más, la solución articulada para prestar estos servicios es la de crear en los Centros Penitenciarios Talleres Productivos, llamados de manera global de "Actividades Auxiliares", dependientes de TPFE, en los que los propios internos realizan las diferentes acciones, previa la formación que en cada uno de ellos sea necesaria.



Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010

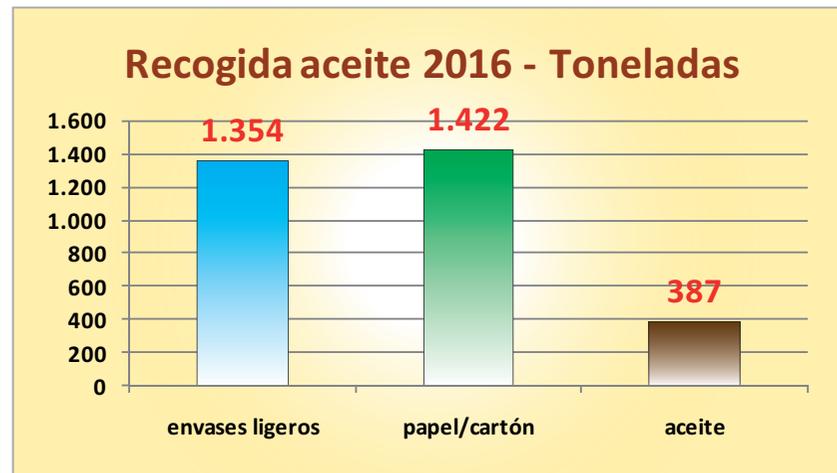




Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los Establecimientos, han proporcionado en 2016 una media de 4.673 puestos de trabajo productivo remunerado y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro de ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los Centros. Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres:

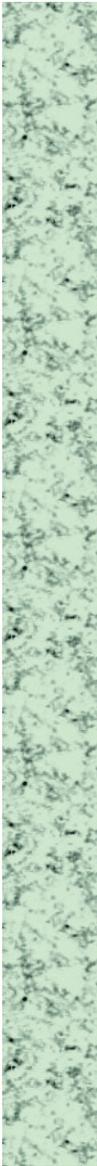
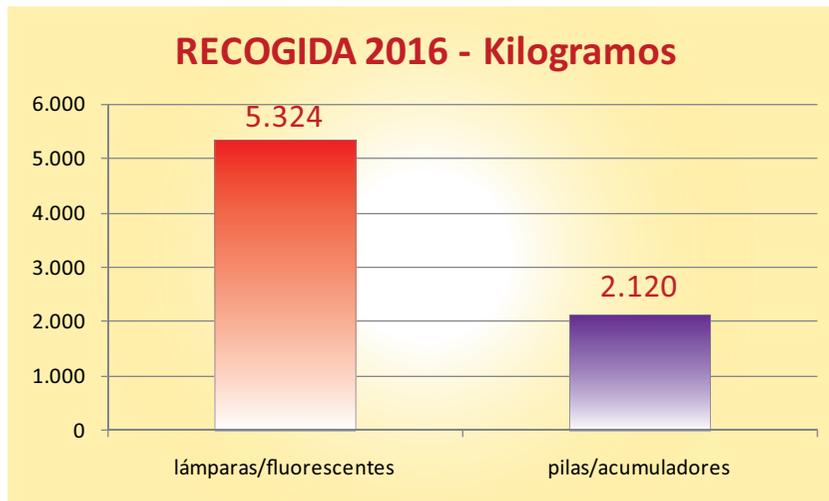
Lavandería	Reparto de comedor	Jardinería	Subalternos	Pintor de edificios
Bibliotecarios	Seguridad vial	Gestión de Residuos	Limpieza	Auxiliar de Enfermería

En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2016 la recogida de 1.354 toneladas de envases ligeros y 1.422 toneladas de papel y cartón, equivalente, todo ello, a 24 piscinas olímpicas. Asimismo, se han reciclado 387.340 litros de aceite.





El convenio de colaboración suscrito con Ambilamp, sigue su marcha, alcanzando los 5.324 kilos en el reciclaje de lámparas y fluorescentes. Asimismo, el desarrollo del convenio de colaboración con Ecopilas ha supuesto en 2016 un total en la recogida de pilas y acumuladores de 2.120 kilos.



3. La actividad empresarial en Instituciones Penitenciarias



Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

No obstante, el Consejo de Administración, el 25 de septiembre de 2013, aprobó las actuales Condiciones Generales de Colaboración, tanto en su modalidad de producción propia, como de producción externa, que han permitido desde el ejercicio 2014 actualizar y regularizar las relaciones con las empresas colaboradoras.

Hasta el año 2016 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla-La Mancha, así como con Confederaciones provinciales empresariales de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio de Industria de Salamanca y Ecoembes, así como Convenios Marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra.

Durante el ejercicio 2016 se han autorizado 15 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 15 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas.

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

¿En qué consiste?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

¿Qué se pretende?

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

¿Cómo participa la empresa?

Mediante Compromisos de Colaboración y protocolos de adhesión a los Convenios marco celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con TPFE.

¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?

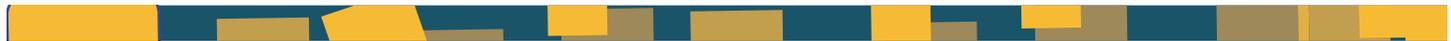
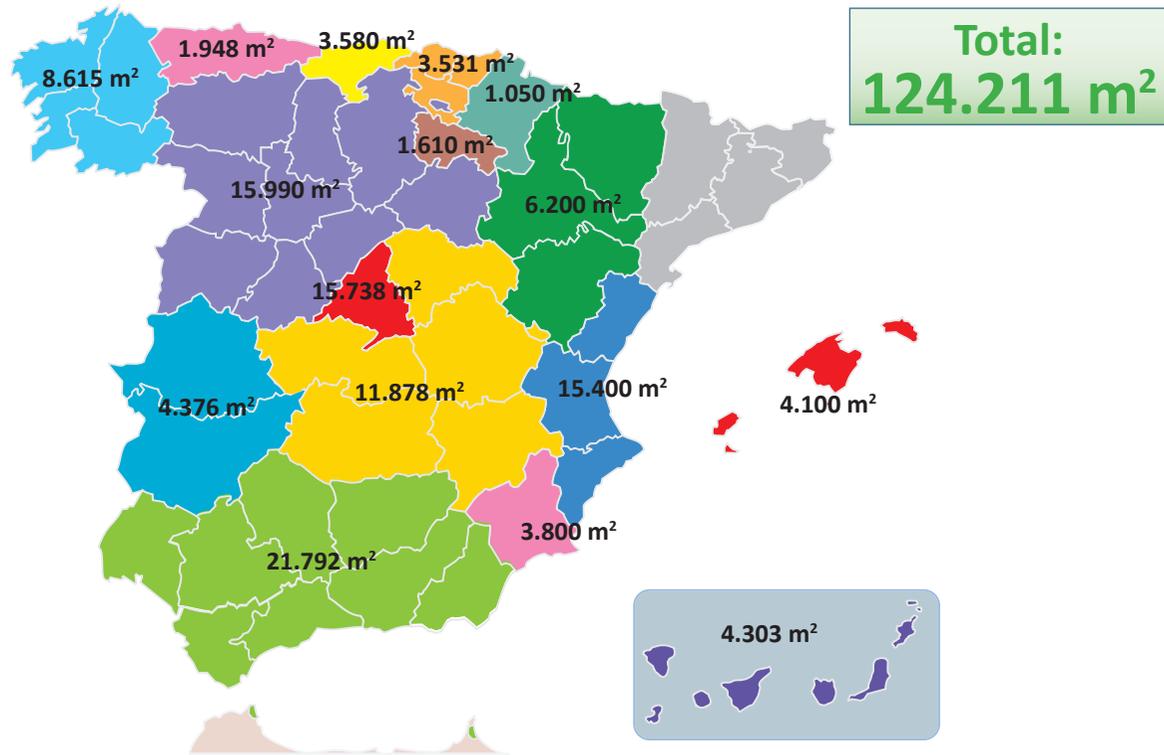
Materializar los conocimientos y capacitación adquirida en los procesos formativos previos por los internos, la Reinserción sociolaboral de los internos y proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructura para el desarrollo de su actividad.

¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad. El Estado cuenta en sus centros penitenciarios de espacios suficientes para hacer atractiva la instalación y colaboración de la empresa externa. Esta disponibilidad alcanza aproximadamente los 124.211 metros cuadrados, que se encuentran repartidos por todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, como se muestra a continuación.



DIMENSIÓN DE LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS





¿Qué actividades realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ACTUALIDAD

<p>Actividades comerciales, Industriales y análogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manipulados • Cableados • Toldos • Envasado y clisterizado • Montajes eléctricos y electrónicos • Papel y cartón • Plásticos, inyección de plásticos, etc. 	<p>Confeción Industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo • Cortinas • Marroquinería • Sábanas • Colchas • Fundas de colchón, etc. 	<p>Prestación de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Call center • Digitalización de documentos • Reparación de maquinaria
<p>Mobiliario y Metal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muebles Carpintería metálica • Carpintería de la madera • Soldadura, fundición y mecanizados • Ferralla • Aluminio 	<p>Artes Gráficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Trabajos de edición • Publicidad, carteles • Etiquetas, etc. 	<p>Artesanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerámica • Regalos, etc.

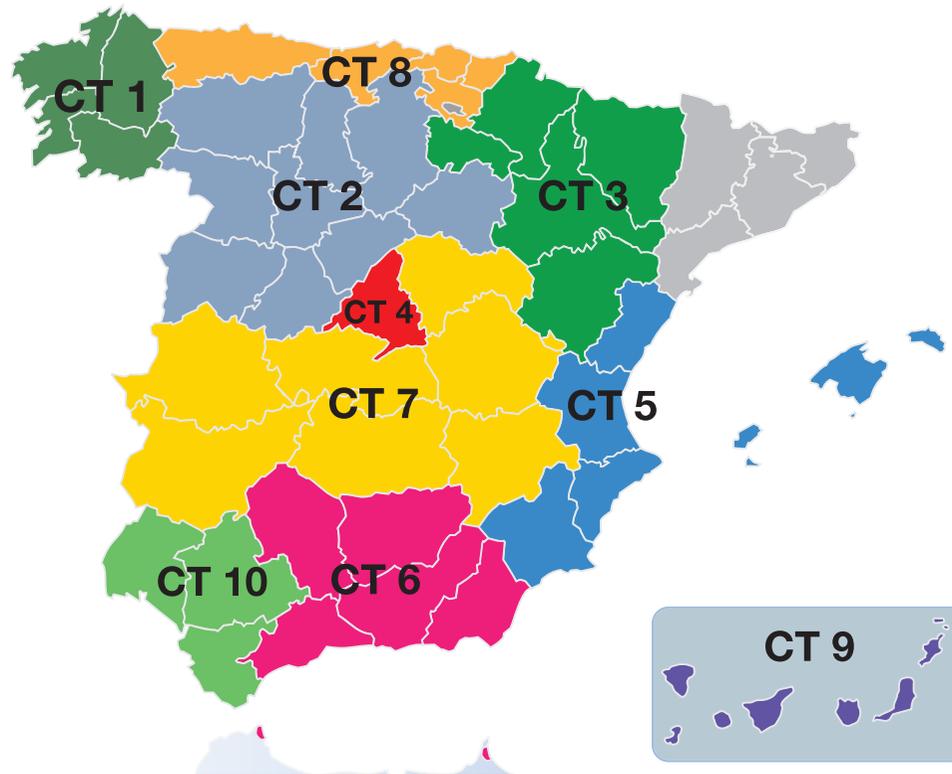


¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web:

www.tpfe.es

DISTRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE ZONA DE TPFE



Información en: <http://www.tpfe.es/InformacionGeneral/Contactar/CoordinacionTerritorial>

Al cierre del ejercicio 2016, hay 134 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 53 Centros Penitenciarios, según el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS

Manipulados	26 talleres
Manipulados II	76 talleres
Carpintería de la Madera	6 talleres
Carpintería Metálica	11 talleres
Confección Industrial	8 talleres
Cerámica	-
Panadería	-
Prestación de Servicios	7 talleres



La adecuación de la PRL y los Sistemas de Calidad



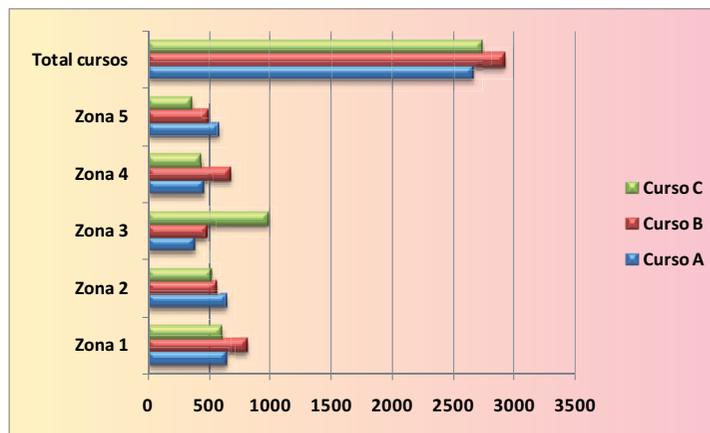
1. ACTUACIONES REALIZADAS EN PRL

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el ejercicio 2016, se han llevado a cabo en dicho año, una serie de actuaciones y tareas entre las que caben señalar de manera más destacada las siguientes:

- Realización de evaluaciones generales de riesgos laborales de Seguridad en el Trabajo, Ergonómicas y de Condiciones Ambientales, en más de diez centros penitenciarios.
- Implantación de procedimientos de selección de internos trabajadores que toman en cuenta la aptitud de los mismos para el desempeño de los concretos puestos de trabajo, en más de diez centros penitenciarios.
- Elaboración e implantación de un procedimiento de trabajo seguro para el manejo de carretillas elevadoras, e implantación, en más de diez centros penitenciarios.

Además, se han llevado a cabo otra serie de acciones, así:

- **Formación preventiva:** Se ha continuado impartiendo formación preventiva permanente a los internos trabajadores por parte de los Técnicos en Prevención de esta Coordinación.



Zona 1: Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura y Canarias.

Zona 2: Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares.

Zona 3: Andalucía y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Zona 4: Castilla-León, Galicia y Asturias.

Zona 5: Aragón, País Vasco, Navarra, La Rioja y Cantabria.

Curso A: Carpintería de Madera, Metálica, Confección Industrial, Artes Gráficas, Mantenimiento y otros talleres con máquinas.

Curso B: Cocina, Panadería, Economato y Reparto de Comedor.

Curso C: Actividades auxiliares (excepto reparto de comedor) Cerámica y Talleres Agropecuarios.



- **Información preventiva:** Con la elaboración de nuevas fichas de información preventiva más específicas, para aquellos puestos de trabajo con riesgos laborales más significativos. (taller de cocina, manipulados específicos...).

- **Investigación de accidentes laborales**

1. Se ha prestado el asesoramiento técnico adecuado a los responsables de los centros penitenciarios en orden a la investigación de accidentes laborales calificados como leves, e incidentes laborales.
2. Se han supervisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.
3. Se ha realizado un análisis exhaustivo de los accidentes producidos a lo largo del año, y se han realizado las correspondientes propuestas de medidas preventivas para la reducción de los mismos.
4. Se han investigado los accidentes calificados como graves o que pudieron haber sido calificados como tales por parte de los técnicos en prevención de TPFE.

- **Control de las condiciones de trabajo**

1. En sus visitas a los centros penitenciarios de cada una de las Zonas, se ha llevado a cabo por parte de los Técnicos en Prevención, la verificación del cumplimiento por parte de aquellos, de las medidas preventivas propuestas en las planificaciones correspondientes.
2. Se han elaborado, al efecto, las correspondientes notas de prevención explicativas de las medidas correctoras ejecutadas, así como de las medidas aún pendientes de realización y de las posibles disfunciones observadas.

- **Mejora de procedimientos de actuación preventiva**

1. Se han elaborado tres nuevos procedimientos de actuación preventiva: procedimiento de gestión ante situaciones de riesgo durante el embarazo y/o lactancia de las internas trabajadoras, procedimiento de gestión de compras, y procedimiento de coordinación de actividades empresariales.
2. Se han gestionado correctamente todos los casos que se han dado en los talleres referentes a riesgo durante el embarazo de las internas trabajadoras.
3. Se ha implantado en varios centros, un procedimiento de trabajo seguro en el manejo de carretillas elevadoras.





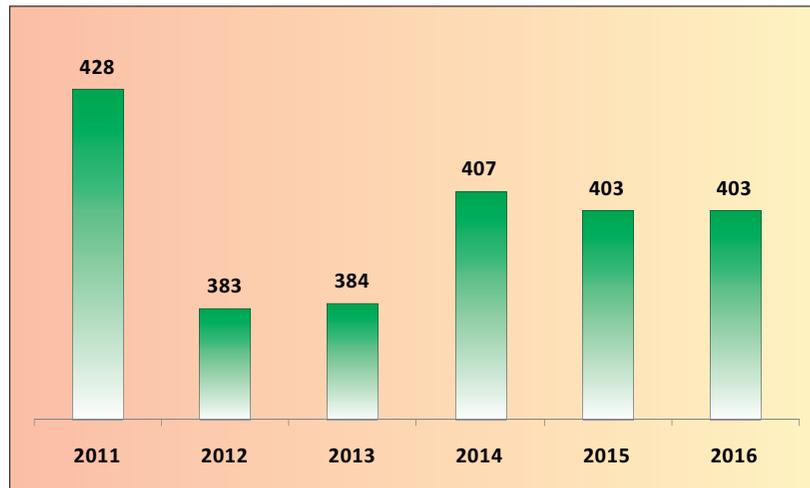
• **Mejora de la asistencia dispensada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales a los internos trabajadores lesionados**

1. Se ha continuado trabajando en la mejora continua de la atención sanitaria dispensada a los trabajadores accidentados, por parte de los facultativos de la Mutua de Accidentes de Trabajo, y en concreto en lo relativo a tratamientos rehabilitadores, y operaciones quirúrgicas que aquellos han podido requerir.
2. Se ha llevado a cabo un control permanente de la calidad de la prestación del servicio por parte de la Mutua, en cada uno de los centros penitenciarios, corrigiéndose las disfunciones puestas de manifiesto.

2. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Durante 2016 se han producido un total de 403 accidentes laborales con baja, que son los mismos que los producidos en 2015, correspondiendo el 43,17% a los ocurridos en los talleres de alimentación y el 25,85% a los talleres de manipulados. El número total de accidentes laborales calificados como graves en este periodo han sido de 2.

Evolución de los accidentes de trabajo en el periodo 2011-2016





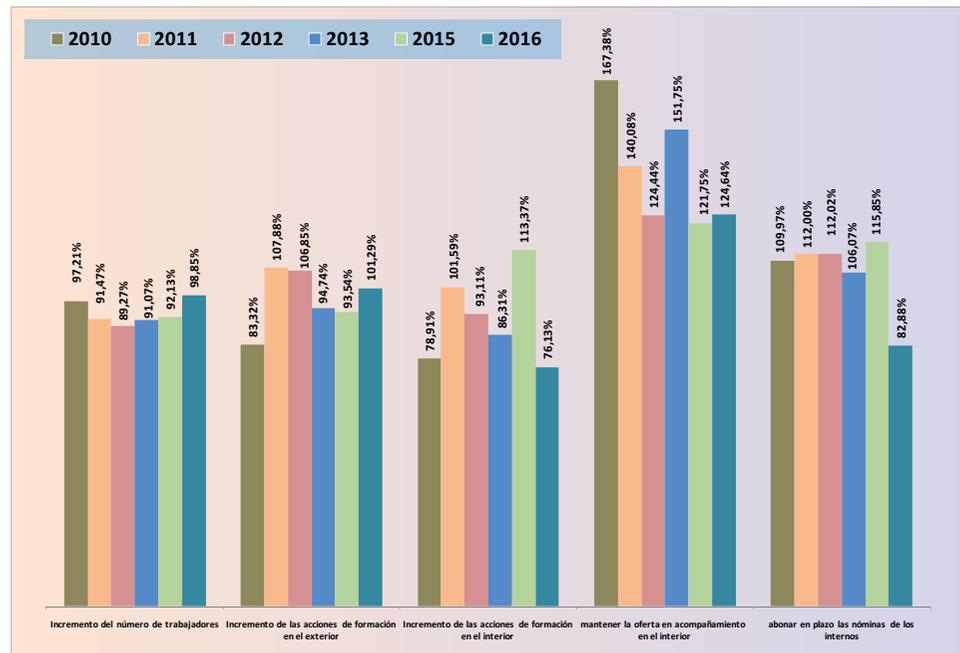
En este sentido, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas (ÍNDICE DE INCIDENCIA), en el Sector Industria a nivel nacional durante 2016 fue de 5.185, mientras que en la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, ha sido de 3.610.

3. IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS TALLERES

Carta de Servicios

TPFE consolida su adhesión al Programa de Calidad de la Administración General del Estado, con la publicación, en el año 2009, de sus compromisos en la Carta de Servicios. En el momento actual se encuentra publicada la tercera edición que abarca el periodo 2015-2018. El principal objetivo que nos mueve con la Carta de Servicios es incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios. Los resultados objetivos obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios, se mantienen en una media razonable. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

Resultados de la Carta de Servicios durante el periodo 2010-2016



Proyecto I.S.O.

Este Proyecto, iniciado como apoyo a la optimización de los talleres de Producción Propia y como ayuda a la captación de clientes, continua el itinerario diseñado con unos niveles de normalización entre el personal muy aceptable.

Durante primavera de 2016 se han realizado las auditorías de Certificación a que la Norma obliga, por la empresa externa contratada, superándose sin ninguna no conformidad detectada. Asimismo, previamente se llevaron a cabo las Auditorías internas siguiendo el Plan de Auditorías Anuales, con idénticos resultados.

Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (S.G.C.).

TALLERES CERTIFICADOS CON LA NORMA ISO 9001





Para 2017 se abordará en cambio de versión a la ISO 9001:2015.

El ciclo de certificación se llevó a cabo en los talleres de Confección Industrial de Córdoba y de El Dueso, así como en la Oficina Central, siendo los resultados obtenidos muy positivos.

La Norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.



DNV BUSINESS ASSURANCE

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
(MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE)

Certificado nº 99030-2011-AQ-IBE-ENAC Rev. 1

*Se certifica que el sistema de gestión de la compañía
(This is to certify that the management system of the company)*

ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (OATPFE)

C/ Codaceros, 11, 4ª planta, 28014, Madrid, Spain

*es conforme a la norma
(complies with the standard)*

ISO 9001:2008

*Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación
(This certificate is valid for the following scope)*

IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL, CARPINTERÍA METÁLICA.
PRINTING AND GRAPHIC ARTS. DESIGN AND TEXTILE MANUFACTURE, METAL WORK

*Fecha certificación inicial:
(Initial Certification date)*
21.06.2011

*Lugar y fecha:
(Place and date)*
Barcelona, 28.06.2013

*Este certificado es válido hasta:
(This certificate is valid until)*
20.06.2014

*La auditoría ha sido realizada bajo la supervisión de
(The audit has been performed under the supervision of)*

Javier Bernabé
Auditor Jefe



Unidad acreditada
(Accredited Unit)

DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Albert Canadell
Country Manager

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
(Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this certificate invalid.)

ACCREDITATION: DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L. C/ Guzmán, 44, 0, 1º, 28002, EL PUERTO LEONARDO, BARCELONA, SPAIN. TEL: +34 93 476200

www.dnvba.es



DNV BUSINESS ASSURANCE

ANEXO AL CERTIFICADO

Anexo al Certificado. 99030-2011-AQ-IBE-ENAC Rev. 1

ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (OATPFE)

Los centros de trabajo incluidos en la certificación son:
(locations included in the certification are as follows)

(Site)	(Address)	(Scope)
Centro Penitenciario Madrid I	Ctra. Alcala-Mexor (M-121), Km. 5. 28005 - Alcala de Henares, Madrid	Confección textil.
Centro Penitenciario Madrid III	Ctra. Pinto - San Martín de la Vega, 5. 28340 - Valdemoro, Madrid	Impresión y Artes Gráficas.
Centro Penitenciario Madrid V	Ctra. Comaral 611, Km. 37,2. 28770 - Soto del Real, Madrid	Confección textil.
Centro Penitenciario de Topas	Ctra. N-630, km. 314. 37799 - Topas, Salamanca	Confección textil.
Centro Penitenciario de El Dueso	Buñuelo Dueso, s/n. 39749 - Santola, Santander	Confección textil.
Centro Penitenciario de Córdoba	Antón de Madrid-Cádiz, km. 391. 14015 - Córdoba	Confección textil.
Centro Penitenciario de Jaén	Ctra. de Bailón - Moril, Km. 28. 23009 - Jaén	Confección textil.

*Fecha certificación inicial:
(Initial Certification date)*
21.06.2011

*Este certificado es válido hasta:
(This certificate is valid until)*
20.06.2014

*La auditoría ha sido realizada bajo la supervisión de
(The audit has been performed under the supervision of)*

Javier Bernabé
Auditor Jefe



Unidad acreditada
(Accredited Unit)

DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Albert Canadell
Country Manager

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
(Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this certificate invalid.)

ACCREDITATION: DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L. C/ Guzmán, 44, 0, 1º, 28002, EL PUERTO LEONARDO, BARCELONA, SPAIN. TEL: +34 93 476200

www.dnvba.es



DNV BUSINESS ASSURANCE

ANEXO AL CERTIFICADO

Anexo al Certificado. 99030-2011-AQ-IBE-ENAC Rev. 1

ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (OATPFE)

Los centros de trabajo incluidos en la certificación son:
(locations included in the certification are as follows)

(Site)	(Address)	(Scope)
Centro Penitenciario de Segovia	Ctra. N-110, Km. 106. 40124 - Camino de Perengón, Segovia	Diseño y Confección textil.
Centro Penitenciario de Lago - Monasterio	Ctra. de Vegadero - Fontvedra, Km. 111. 27508 - Monasterio, Lago	Carpintería Metálica
Centro Penitenciario de Ocaña I	C/ Martore de Ocaña, 4. 45300 - Ocaña, Madrid	Carpintería Metálica
Centro Penitenciario de Ocaña II	C/ Martore de Ocaña, 6. 45300 - Ocaña, Madrid	Carpintería Metálica

*Fecha certificación inicial:
(Initial Certification date)*
21.06.2011

*Este certificado es válido hasta:
(This certificate is valid until)*
20.06.2014

*La auditoría ha sido realizada bajo la supervisión de
(The audit has been performed under the supervision of)*

Javier Bernabé
Auditor Jefe



Unidad acreditada
(Accredited Unit)

DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Albert Canadell
Country Manager

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
(Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this certificate invalid.)

ACCREDITATION: DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L. C/ Guzmán, 44, 0, 1º, 28002, EL PUERTO LEONARDO, BARCELONA, SPAIN. TEL: +34 93 476200

www.dnvba.es



Cuadro de Mando Integral

En la actualidad nuestro Plan Estratégico contempla la medición de los resultados anuales en dos direcciones: la actividad de los Coordinadores de Zona (aspecto empresarial) y la actividad de la gestión general (aspecto administrativo-financiero). El primero de los cuadros de mando estudia la actividad desde la definición de 19 indicadores y el segundo de ellos a través de cinco principales.

Trimestralmente los datos obtenidos mes a mes son expuestos en nuestra intranet corporativa, quedando a disposición de todos los empleados de la Entidad. Con ello conseguimos que se genere el feed back necesario que ayuda al logro de los objetivos propuestos.

Después de ocho años de utilización de esta herramienta, podemos entenderla como consolidada y normalizada en nuestra organización.

Los resultados siguen demostrando los logros alcanzados, no obstante para 2017 se va a abordar una nueva estructura de análisis de datos que dé resultados de más fácil seguimiento.

C.M.I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DEL INTERIOR									
CUADRO DE OBJETIVOS <small>Oficina de Proyectos Estratégicos</small>									
EJERCICIO: 2016									
coordinationes territoriales	PRODUCCIÓN				FORMACIÓN		GESTIÓN		
	Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Elegir el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral		Desarrollar sistemas de gestión eficaces		
	Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del % de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago
G.T.1	0,00%	0,00%	1,62%	0,00%	1	0	97,94%	104,17%	0,00%
G.T.2	0,00%	0,00%	0,00%	542,63%	0	0	96,51%	93,75%	59,50%
G.T.3	45,11%	0,00%	27,60%	5,14%	0	0	95,84%	25,00%	111,11%
G.T.4	70,75%	47,62%	0,00%	153,02%	0	0	97,02%	37,50%	90,64%
G.T.5	133,70%	0,00%	1,99%	52,54%	0	0	98,15%	0,00%	0,00%
G.T.6	0,00%	0,00%	6,54%	0,00%	1	0	97,79%	79,55%	0,00%
G.T.7	41,42%	31,25%	8,73%	478,43%	1	8	98,18%	265,63%	0,00%
G.T.8	112,90%	0,00%	61,31%	363,73%	0	0	98,54%	38,25%	29,13%
G.T.9	133,33%	0,00%	16,49%	0,00%	1	0	97,72%	0,00%	0,00%
G.T.10	317,65%	0,00%	3,27%	151,56%	0	0	96,62%	0,00%	0,00%

La asistencia formativa profesional de los internos

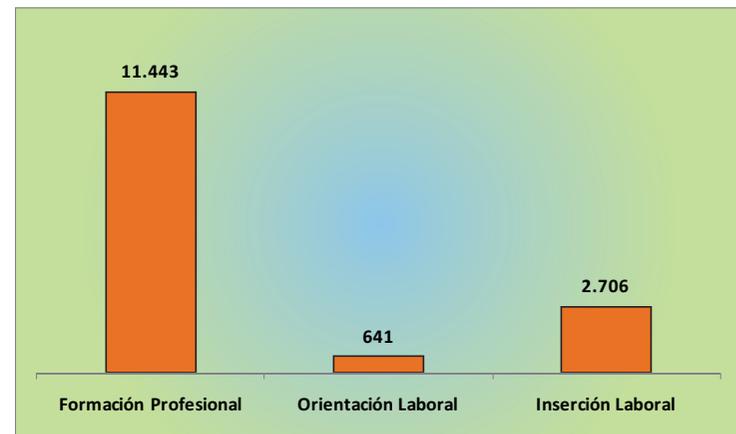
La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un **Programa Individualizado de Tratamiento** en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo-laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.



Curriculum formativo del interno



Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros, módulos de formación y orientación laboral y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014- 2020, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

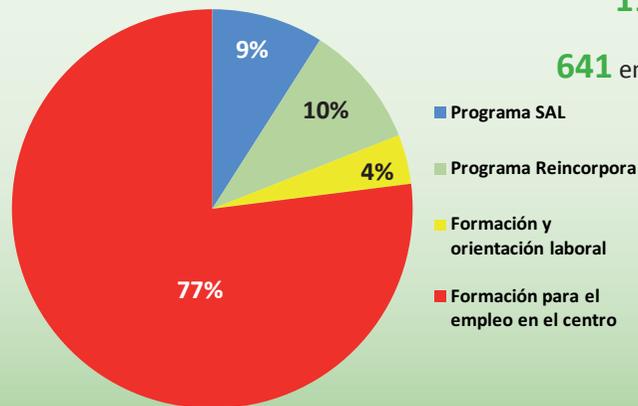
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

13.790 internos han participado en actividades de formación en el año 2016

11.443 en cursos de formación para el empleo

641 en programas de formación y orientación laboral

2.706 en programas de inserción laboral



1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un Certificado de Profesionalidad por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.



Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro - Año 2016

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL (POISES) 2014-2020

CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

Conductor de carretillas elevadoras	16 horas
Gestión - Tratamiento de residuos	180 horas
Reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales	300 horas
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrodomésticas y de telecomunicaciones en edificios	380 horas
Manipulador de alimentos	10 horas
Manipulador de alimentos	10 horas
Manipulador de alimentos	10 horas
Impresión en offset	560 horas



En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de tres entidades fundamentalmente:

- ⇒ En el marco del Convenio de Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal que se firma con carácter anual cuyo amparo se realizan más de 200 cursos de formación profesional con un presupuesto superior a los 4 millones de euros.
- ⇒ El Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” del que esta Entidad es Organismo Intermedio. A través de este programa se cofinancian más de 500 acciones de formación profesional para el empleo con un presupuesto superior también a los 4 millones de euros.

Entre estas acciones se encuentran las de Gestión de residuos urbanos e industriales con una duración de 150 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III - Valdemoro.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la formación en competencias transversales: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

Durante el año 2016 se han impartido un total de 711 acciones de formación para el empleo con la participación de 11.443 alumnos de los cuales el 10% fueron mujeres.



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

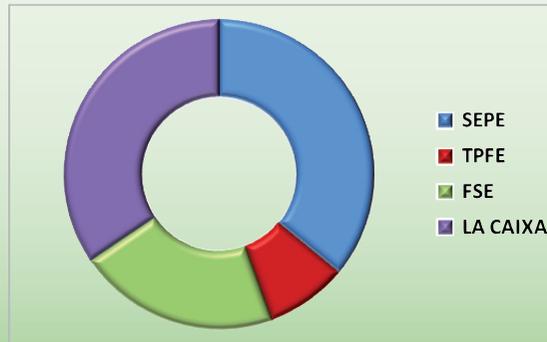
12.016.052€ se han destinado a este apartado, de los que:

4.320.000€ provienen de aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal

2.535.816€ del Fondo Social Europeo

4.140.000€ de la Fundación “la Caixa”

1.020.236€ de TPFE



2. ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL. SUS CIFRAS

El plan de formación y orientación laboral se puso en marcha a finales del año 2013, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 y dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral, con los siguientes objetivos:

- ✓ Informar a los alumnos sobre los riesgos existentes en el medio laboral y concienciarles sobre la necesidad de aplicar medidas de prevención y protección para prevenir y evitar accidentes.
- ✓ Dar a conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, analizando, entre otros contenidos, las modalidades de contratación, la relación laboral especial penitenciaria, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, las formas de participación de los trabajadores en la empresa y las prestaciones básicas de la Seguridad Social.





- ✓ Ayudar al alumno a que elabore su proyecto de inserción laboral, proporcionándole información sobre las fuentes de empleo, así como sobre los métodos y técnicas para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- ✓ Informar sobre el tipo de relaciones que se establecen en el entorno del trabajo, tales como el trabajo en equipo, las reuniones de trabajo, la gestión del conflicto, la negociación, la toma de decisiones y la motivación laboral.

Este plan se desarrolla a través de la impartición de Módulos de Formación y Orientación Laboral de 90 horas de duración siguiendo los contenidos establecidos en el Manual de Formación y Orientación Laboral editado por esta Entidad e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III - Valdemoro, por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

En el año 2016 se desarrollaron 42 programas de formación y orientación laboral con la participación de 641 internos de los cuales el 10% fueron mujeres.

3. LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar con este acompañamiento su inserción laboral. Para ello desde esta Entidad se gestionan diferentes tipos de programas:

⇒ **Programa REINCORPORA:** Al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa” se desarrolla el Programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora. En todos los casos, el Técnico Reincorpora realiza un perfil de empleabilidad de cada uno de los participantes derivados por los centros penitenciarios y centros de inserción social con el fin de diseñar un itinerario personalizado de inserción sociolaboral que tenga como objetivo su incorporación al mercado laboral.



Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa InOut dirigido a un grupo de 15 internos con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

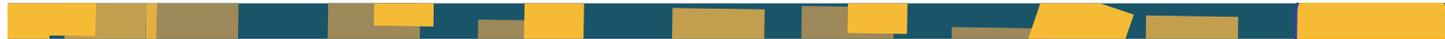
En este caso, al igual que el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

En el año 2016, en el marco del programa Reincorpora realizaron itinerarios 1.444 participantes, produciéndose una inserción laboral del 75% con la colaboración de 561 empresas contratantes.

⇒ **Programa SAL:** La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (Programa SAL), que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica con los siguientes objetivos:

- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
- Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral.
- Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo a través de la consecución de logros concretos
- Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad incrementando así las posibilidades de inserción.
- Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
- La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

Estos programas se han desarrollado en los Centros Penitenciarios y CIS de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Murcia y Valencia a través de empresas especializadas adjudicatarias por concurso público con una temporalidad bianual.





Las empresas cuentan con la metodología del Manual de Acompañamiento para la Inserción Laboral editado por esta Entidad e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro con el fin de apoyar a los profesionales en el acompañamiento hacia la inserción sociolaboral de las personas que cumplen una pena privativa de libertad.

Con el fin de atender a la población penitenciaria de las provincias de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo, esta Entidad firma anualmente un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cáceres mediante los cuales TPFE financia la contratación de un orientador laboral que cumple con este objetivo.

⇒ **Programa ECOEMBES:** En el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES se han realizado en los Centros de Inserción Social “Luis Jiménez de Asúa” de Sevilla y “Miguel Hernández” de Alicante, dos proyectos de inserción laboral en el sector de la gestión de residuos que consisten en la impartición de un curso de formación en “Gestión y tratamiento de residuos” cofinanciado por el Fondo Social Europeo, cuyos contenidos son los establecidos en el Manual de gestión de residuos urbanos e industriales.

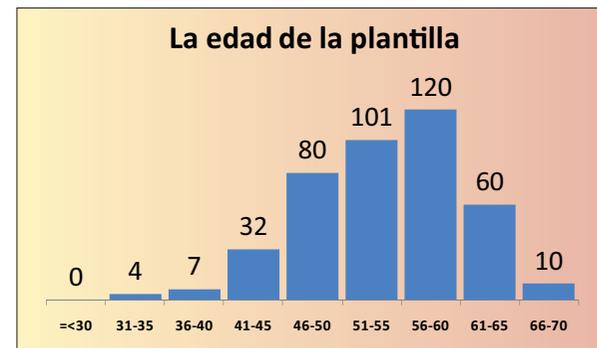
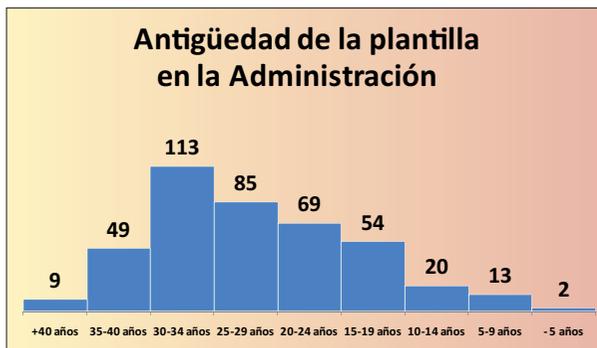
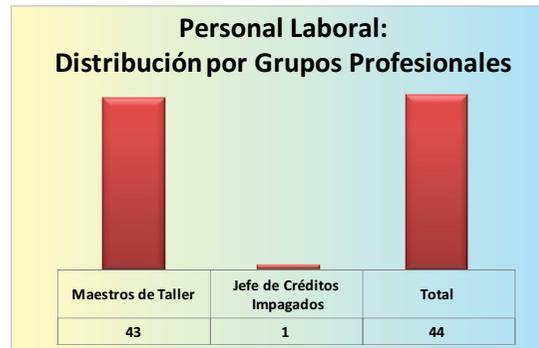
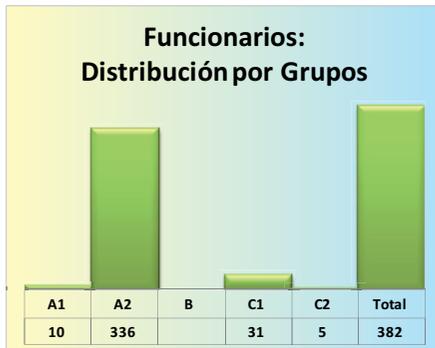
Además se realizan prácticas profesionales no laborales en empresas del sector que son facilitadas por ECOEMBES y el itinerario finaliza con el acompañamiento en la búsqueda activa de empleo. En este proyecto han participado 35 internos de los cuales el 43,3% se han incorporado al mercado laboral a la finalización del mismo.



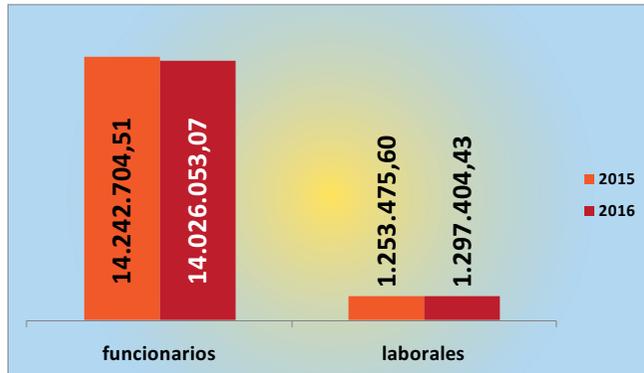
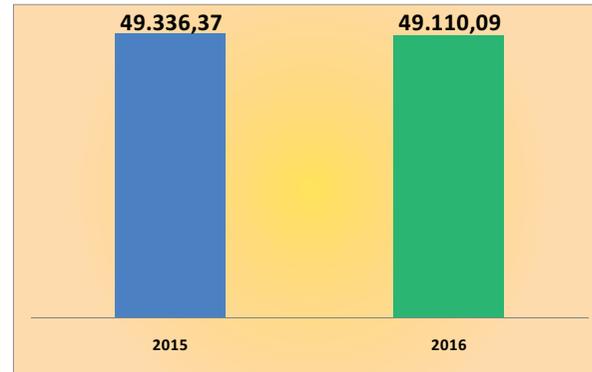
¿Cómo se gestionan los Recursos Humanos?

1. ¿CON QUÉ PERSONAL CUENTA LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ESTRATEGIA?

El personal que presta sus servicios en la Entidad Estatal son trabajadores públicos y al igual que en cualquier otra organización administrativa sus plantillas lo componen trabajadores de los dos colectivos: personal funcionario y personal laboral.



En los últimos años se ha ido perdiendo personal progresivamente con poca reposición a través de ofertas de empleo o concursos de traslados. Esto se evidencia en los niveles de abonados en nómina o en la partida de acción social, no obstante, la pérdida no afecta al normal desarrollo de las tareas encomendadas.

Comparativa Retribuciones Brutas 2015-2016

Comparativa aportación Acción Social 2015-2016


Por el contrario, el número de programas de Acción Social aumenta en 2016, al igual que el número de solicitantes, pasando de las 234 en 2015 a 248 en 2016.

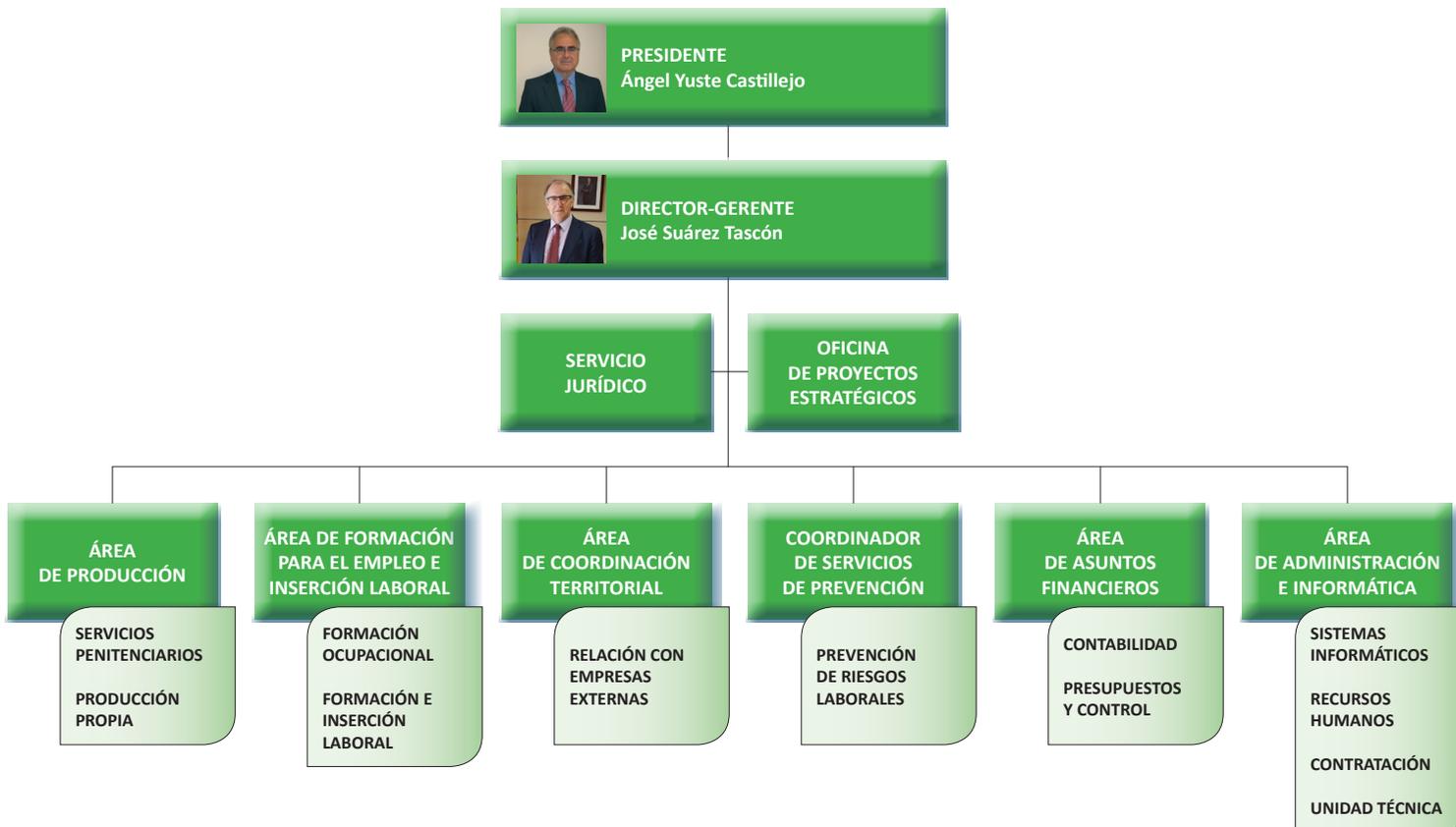
2. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Partiendo de los servicios encomendados la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.

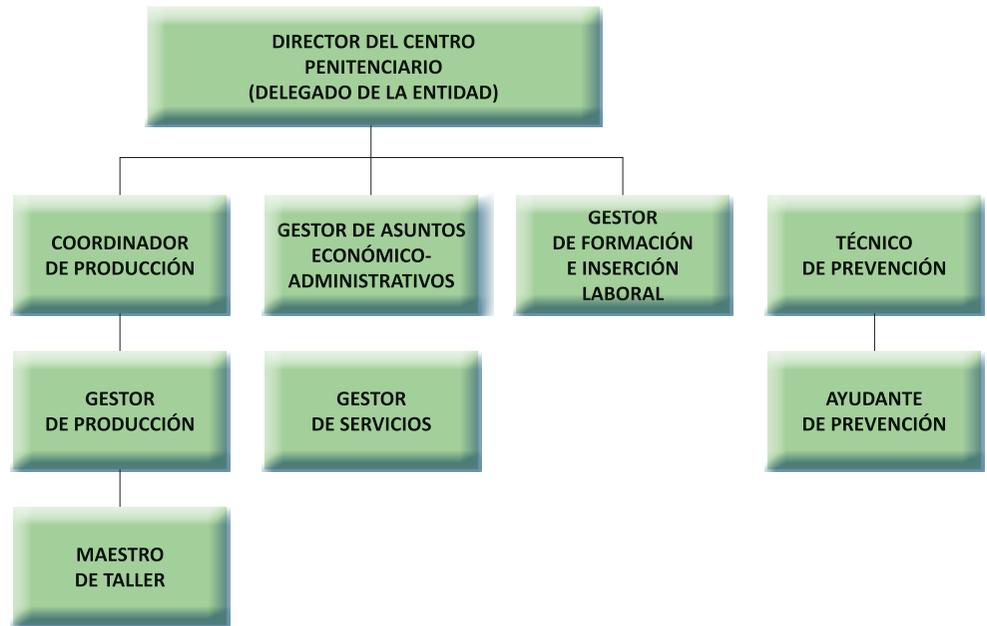




ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE TPFE



ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TPFE



Al estar perfectamente identificadas las correspondencias entre ambas plantillas a través de esta estructura, permite mantener una ágil y correcta comunicación ante cualquier incidencia.





DATOS REFERIDOS AL PERSONAL DE TPFE

369

Funcionarios, de los que 85 son mujeres y 284 hombres

45

Trabajadores públicos del Grupo III - Maestros de Taller, así como un puesto de trabajo de Jefe de Créditos Impagados. Lo forman 9 mujeres y 36 hombres

54

Años es la media de edad de los empleados públicos de la Entidad Estatal TPFE

15.323.457 €

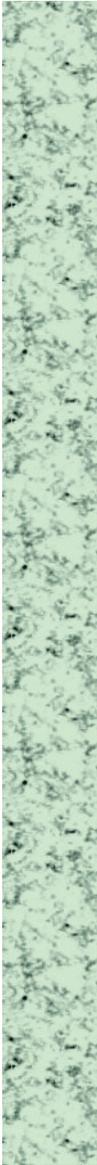
Las retribuciones brutas del personal dependiente de TPFE disminuyeron, respecto a 2015, en un 1,13%, en parte debido a las jubilaciones

89,37%

Porcentaje de empleados públicos de TPFE que acumulan una media de 26,31 años de servicios prestados, en su mayor parte dentro de la propia Institución Penitenciaria

49.110,09 €

Se han repartido entre las 248 solicitudes aceptadas en los 12 programas de Acción Social del 2016, cantidad ligeramente inferior al ejercicio 2015



ASOMBRA: Una marca propia



LA MARCA ASOMBRA

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA?

Es una MARCA de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos.

¿Cómo funciona ASOMBRA?

Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales con presupuesto de la Entidad en los que participan internos realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.

TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiendo tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.



La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaíra, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan?

Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

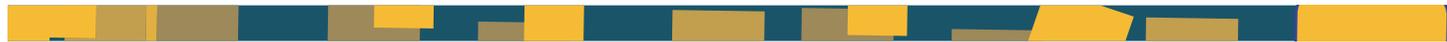
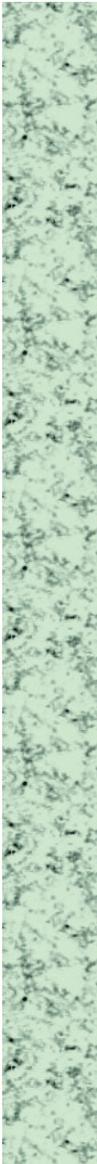
¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

1. Fomentar la expansión del proyecto.
2. Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
3. Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
4. Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA?

A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 23 65.





TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

3



INDICADORES ECONÓMICOS E INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Presupuestos



Con efectos de 1 de enero de 2014, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se transforma en Entidad Estatal de Derecho Público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014). En esta Disposición se establece que la estructura de su presupuesto será la correspondiente a los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que forman parte del sector público administrativo. Esto supone un profundo cambio en su régimen presupuestario, pues como organismo autónomo comercial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presentaba una estructura presupuestaria consistente en un presupuesto administrativo y una cuenta comercial.

Los presupuestos de Explotación y de Capital de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, correspondientes al ejercicio de 2016, son los que se presentan a continuación, de forma resumida, en miles de euros: (Ver tablas en las páginas siguientes)

El Presupuesto de Explotación “Cuenta del Resultado Económico Patrimonial”, es un estado de flujos que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio, que se forma por la diferencia entre los ingresos y los gastos.

Por lo que respecta a los ingresos, como se desprende de este presupuesto de explotación, los de gestión ordinaria se estiman en 185.451 miles de euros. La mayor parte de estos ingresos, 164.000, que representan algo más del 88 %, proceden de las ventas y de las prestaciones de servicios. Esta cifra es el resultado de la actividad productiva conseguida en los talleres productivos ubicados en los diferentes Centros penitenciarios. El 12% restante proceden de las subvenciones y transferencias recibidas. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe subvenciones.





PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"	Presupuesto 2016 (en miles de euros)
1.– Transferencias y subvenciones recibidas	21.698
2.– Ventas netas y prestaciones de servicios	164.000
3.– Variación existencias productos terminados y en curso fabricación y deterioro valor	-350
4.– Trabajos realizados por la Entidad para su inmovilizado	100
5.– Otros ingresos de la gestión ordinaria	3
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)	185.451
6.– Gastos de personal	-62.310
7.– Transferencias y subvenciones concedidas	-1.571
8.– Aprovisionamientos	-110.530
9.– Otros gastos de gestión ordinaria	-7.501
10.– Amortización del inmovilizado	-2.700
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA 6+7+8+9+10)	-184.612
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	839
11.– Deterioro valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2
12.– Otras partidas no ordinarias	50
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)	891
13.– Ingresos financieros	15
14.– Gastos financieros	-9
15.– Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	120
III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)	126
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.017



- Del Organismo autónomo Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 4.320 miles de euros, de los cuales 4.240 se instrumentan mediante convenios anuales, para la realización de acciones de formación profesional para el empleo y 80 miles de euros se destinan a gastos en políticas activas de empleo.
- Del Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública, 29 miles de euros, concedidos mediante Resolución del Director General para financiar el Plan de Formación Continua de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Del Fondo Social Europeo, programa operativo “Lucha Contra la Discriminación”, por importe de 3.547 miles de euros correspondiente a la ayuda del gasto certificado por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo de las acciones de formación, orientación, acompañamiento y becas.
- De la Fundación de la Caixa, por importe 1.500 miles de euros, instrumentado mediante convenios anuales, que presta apoyo a iniciativas innovadoras que complementan la acción de la administración penitenciaria en el desarrollo de programas de formación y reinserción sociolaboral en los centros penitenciarios y centros de inserción social.

Por otra parte, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe transferencias procedentes de la Administración General del Estado, por importe de 12.330 miles de euros, con el fin de contribuir a la financiación de los costes de la plantilla de su personal, atender los gastos corrientes de tracto sucesivo y cofinanciar parte de las inversiones.

Por el lado de los gastos, las principales partidas en 2016 son las siguientes:

- Los gastos de personal, por importe de 62.310 miles de euros. De este importe 54.500 corresponden a sueldos, salarios y asimilados y 7.810 a las cargas sociales. En esta rúbrica de gastos de personal se incluyen las retribuciones de la plantilla de personal funcionario y laboral de TPFE y las cuotas de la Seguridad Social, las nóminas y seguros sociales de los monitores que imparten las actividades formativas desarrolladas en TPFE, y las nóminas y seguros sociales de los internos trabajadores en los talleres productivos.
- Los gastos en transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.571 miles de euros, de los cuales 71 van destinados a financiar los convenios suscritos entre TPFE y los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres, que consisten en la ejecución de acciones dirigidas a conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de incorporación





laboral de la población reclusa de los Centros Penitenciarios de Albacete y de Cáceres. Los 1.500 miles de euros restantes se destinan a la concesión de becas a los internos, dentro del programa Reincorpora.

- Los gastos en aprovisionamientos, por importe de 110.530 miles de euros, que corresponden a las compras de mercaderías, materias primas y productos semielaborados, es decir todos los inputs necesarios para que los talleres penitenciarios puedan desarrollar su actividad productiva.
- Otros gastos de gestión ordinaria, por importe de 7.501 miles de euros, donde se recogen todos los suministros y servicios prestados por empresas del exterior, necesarios para el normal funcionamiento de TPFE.

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	Presupuesto 2016 (en miles de euros)
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (A+B)	2.707
A) Cobros	208.013
B) Pagos	-205.306
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.982
C) Cobros	7
D) Pagos	-1.989
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (E+F)	110
E) Cobros pendientes de aplicación	-
F) Pagos pendientes de aplicación	110
IV. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y AC- TIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III)	835
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	23.252
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	24.087

Principales indicadores

Del análisis de la Cuenta de 2016 se deduce la información más relevante del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

	2016	2015	Variación	%
BALANCE DE SITUACIÓN				
Patrimonio neto	93.697.826	95.645.272	-1.947.446	-2,04
Activo	118.781.788	126.024.121	-7.242.333	-5,75
Pasivo	25.083.962	30.378.849	-5.294.887	-17,43
Inmovilizado no financiero	17.603.108	18.753.667	-1.150.559	-6,13
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL				
Ventas netas y prestaciones de servicios	152.681.662	156.012.456	-3.330.794	-2,13
Gastos de personal	60.939.271	60.706.459	232.812	0,38
Aprovisionamientos	101.416.369	104.423.235	-3.006.866	-2,88
Suministros y otros servicios exteriores	7.689.479	7.530.287	159.192	2,11
Resultado neto del ejercicio	-946.397	-1.146.469	200.072	-94,64

Sin duda en esta mejora del ejercicio 2016 han influido el comportamiento de las ventas netas y prestaciones de servicios que han descendido un 2,13% y el de los aprovisionamientos que lo hacen en un 2,88%, descenso superior al de las ventas. Los aprovisionamientos consisten principalmente en las compras realizadas por la Entidad de mercaderías y de materias primas destinadas a los talleres productivos.

La partida de gastos de personal sufre un incremento del 0,38% debido, sobre todo, al aumento de las cargas sociales de los internos trabajadores.

TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (TPFE)

Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015

Intervención Delegada en la Entidad de Derecho Público
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo el 5 de octubre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. La entidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 18 de mayo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 16350_2015_F_161005_094327_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 4BD2F801CD658DF5AE45DD50E6F5ED7BB7B222601237C5FF19E5FBA6FA4E57C9 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



4



TRABAJOS PARA GRANDES EMPRESAS Y NUESTRAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN



En los talleres de producción propia, una parte importante de la actividad de las especialidades de metal y, en menor medida, de la de madera, procede de los procesos de licitación en los que participa TPFE. Se tratan de trabajos que se realizan para empresas constructoras y para SIEP con el objetivo de equipar, sobre todo, los nuevos Centros Penitenciarios y los CIS.

Entre las principales actuaciones en las que esta Entidad ha participado durante este periodo, se encuentran las siguientes:

- Ampliación **Centro Penitenciario de Almería**, en este centro SIEP nos ha adjudicado la fabricación correspondiente a los lotes de Textil, Colchones y Almohadas, Material Deportivo y Mobiliario Interior. La ejecución de este contrato, ha generado puestos de trabajo en diversos talleres.
- **CIS de Almería**, para este CIS se ha firmado un contrato con CONSTRUCCIONES SANDO para la fabricación de diverso Mobiliario Interior en nuestros talleres de producción propia.
- Ampliación **Centro Penitenciario de Teruel**, se han llevado a cabo trabajos para SIEP de fabricación, suministro y montaje de Mobiliario Deportivo, Mobiliario Interior, Textil, Colchones y Almohadas y Decoración.
- Panadería del **Centro Penitenciario de Sevilla**, se ha firmado un contrato con la empresa CECOBA en la fabricación de puertas con destino a este taller.
- Se ha seguido desarrollando el acuerdo con la empresa Teyma-Abengoa para la fabricación de todos los elementos de seguridad: puertas, rejas, ventanas, etc, destinadas a la **Unidad de Personas Privadas de Libertad Nº 1, en Montevideo** (Uruguay).
- Con destino al **Centro Penitenciario de Málaga II (Archidona)**, se han acometido trabajos adjudicado por la empresa SIEPSA de fabricación, montaje e instalación de lotes de Textil, Colchones y Almohadas, Material Deportivo, Mobiliario Interior y manipulación y suministros de Lotes Higiénicos.
- Con destino al nuevo **Centro Penitenciario de Ceuta**, se han acometido trabajos adjudicado por la empresa SIEPSA de fabricación, montaje e instalación de lotes de Textil, Colchones y Almohadas, Material Deportivo, Mobiliario Interior y manipulación y suministros de Lotes Higiénicos.

Otra parte muy importante de esta actividad, que realiza la Entidad en la modalidad de gestión propia, se centra en los encargos que, como medio propio de la Administración General del Estado, acuerdan bajo la fórmula de Encomiendas de Gestión. Durante el ejercicio 2016 se acordaron las siguientes:



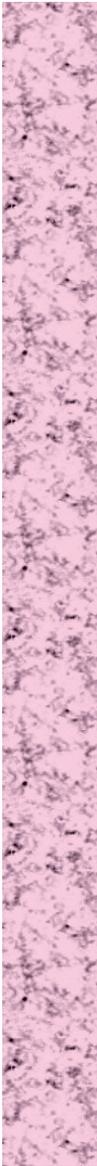
ENCOMENDANTE/ OBJETO DE LA ENCOMIENDA	IMPORTE (en euros)
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ GESTIÓN SERVICIO DE COCINA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS	71.653.896,00
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA SGIIPP	19.781,19
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ GESTIÓN DE LOS TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES	2.973.598,47
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ GESTIÓN DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO	4.230.213,30
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LOTES HIGIÉNICOS	2.399.050,79
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ GESTIÓN CATERING CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	2.084.801,90
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ GESTIÓN CATERING JUZGADO PLAZA DE CASTILLA	2.156.828,86
TRAGSA/ MANUAL GESTIÓN DE INCENDIOS	15.663,09
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ MATERIAL IMPRESO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	3.203,20
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ UNIFORMES EMPLEADOS PÚBLICOS	505.587,28
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ ELABORACIÓN SACOS PETATE	94.196,99
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ ELABORACIÓN COLCHONES Y ALMOHADAS	832.672,64
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ ELABORACIÓN ROPA DE CAMA Y TOALLAS	1.178.152,63
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ MOBILIARIO INTERIOR PARA CENTROS	228.545,90

ENCOMENDANTE/ OBJETO DE LA ENCOMIENDA	IMPORTE (en euros)
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ ELABORACIÓN Y SUMINISTRO BATAS PERSONAL LABORAL Y SANITARIO	25.137,75
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/ MATERIAL IMPRESO CARPETAS DE HISTORIAL CLÍNICO	165.174,74
SIEP, S.A./ EQUIPAMIENTO CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II	305.677,97
SIEP, S.A./ EQUIPAMIENTO CENTRO PENITENCIARIO DE CEUTA	324.879,17
SUBSECRETARÍA MINISTERIO DEL INTERIOR/ IMPRESA PROGRAMA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO	49.412,29
TOTAL	89.246.474,16

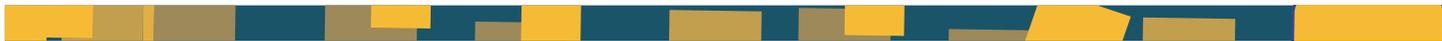




5



HECHOS MÁS RELEVANTES EN 2016





El 22 de junio el Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Presidente de esta Entidad, D. Ángel Yuste, asistió en Sevilla a la clausura del curso formativo en “Gestión de Residuos”, organizado por Ecoembes.



También, el día 30 de junio se clausuró el curso formativo en “Gestión y Tratamiento de Residuos” que se desarrolló en el Centro de Inserción Social de Alicante “Miguel Hernández”.



Dentro de la línea comercial e industrial de esta Entidad, y fruto del acuerdo alcanzado con la empresa TEYMA-ABENGOA, S.A., en 2016 se empezó a llevar a cabo la fabricación de determinados artículos con destino a la construcción de un centro penitenciario en Uruguay.

ABENGOA
TEYMA





**Encuentro Institucional
TPFE - CIRE**

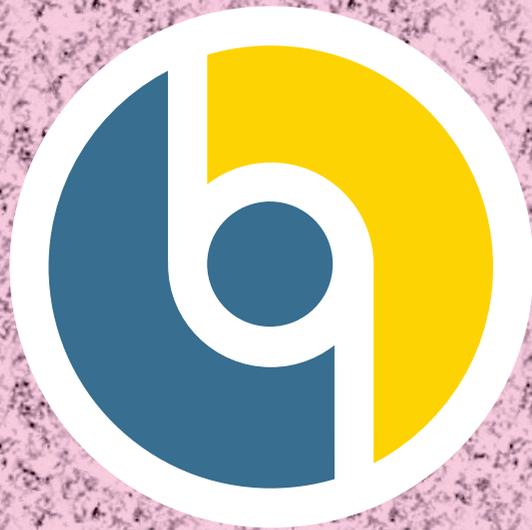
En julio hubo un encuentro institucional entre responsables de la Entidad y del CIRE (Centre d'Iniciatives per a la Reinserció"), para abordar temas de común interés para ambas organizaciones.



D. Manuel de Pedro, Coordinador Territorial de la Zona de Galicia, ya jubilado, recibiendo la medalla de oro al mérito penitenciario de mano del entonces Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz.



El 3 de marzo, se inauguró el Taller de Panadería del centro penitenciario de Burgos, lo que supone un nuevo paso en el cumplimiento del objetivo de que todos los centros penitenciarios consuman pan elaborado en los propios talleres de los centros.



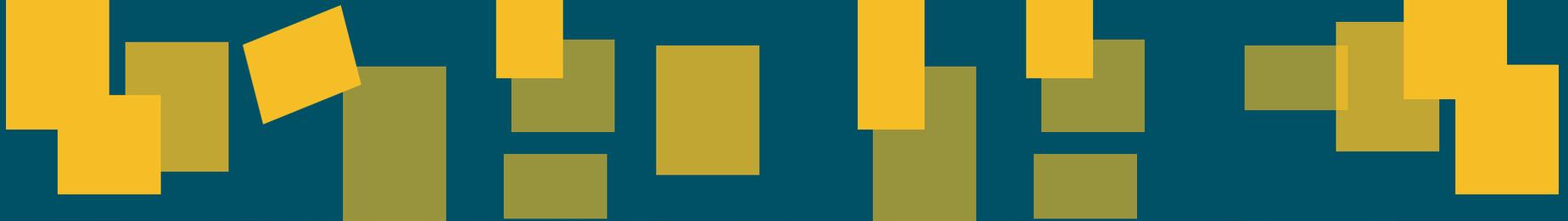
TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



TPFFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



SEDE CENTRAL
Calle Cedaceros, 11 - 4ª planta • 28014 Madrid
Teléfono: 91 524 29 00 • Fax: 91 524 29 08
www.tpfe.es

